PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, febrero 2026

Señor (a)
Luis Alberto Gómez Grajales
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9148924
Coordinador Académico
Dependencia CDTCI
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9148924 del año 2026

Danniell Alexander Ocampo González identificado con la cédula de ciudadanía No. 1097724379 de Montenegro, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular* ***N°3-2025-000257 del 21/11/2025****: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).*

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar servicios de carácter temporal en el centro para el desarrollo tecnológico para la construcción y la industria de la regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026 FIC.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Se reporta la elaboración de acta de inicio trimestre 1 de la ficha 3231587 del programa de Dibujo y Modelado.	Pantallazo acta inicio Guías de aprendizaje cargados en drive portafolio del aprendiz e instructor.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.

	herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Reporte de ejecución de la formación profesional integral en el ambiente a las fichas 3231587 y 3399903 del programa de dibujo y modelado.	Fotografías con registro fecha y localización en el área de formación fichas 3231587 y 3399903 de Dibujo y Modelado.
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO	Reporte de participación e ingreso al programa de Competitividad y Desarrollo Tecnológico CDTCI.	Pantallazo envío de correo a Patricia Castaño con cronograma de actividades correspondientes al mes de febrero de 2026.

	TECNOLÓGICO PRODUCTIVO		
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación	Se reporta registro en plataforma SENA Construcción y envío de documentación para registro y matricula aprendices curso complementario.	Pantallazo envío correo con documentación requerida para inscripción y creación de ficha curso complementario Edición de Imágenes. 10 febrero 2026.
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado	Se reporta creación y registro de nueva ficha en plataforma SENA Construcción.	Pantallazo de creación de ficha en plataforma SENAconstrucción.
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Registro de inasistencias en sena sofia plus de los aprendices que no asisten a formación	Pantallazo cargue de inasistencias en plataforma.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera,	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.

	y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido.		
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Reporte de participación en la promoción a través de redes sociales de oferta de formción 1 del año 2026 del centro de formación CDTCI.	Pantallazo de oferta 1 año 2026 y que fue cargada a redes sociales.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la	Reporte de certificado de norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”	Pantallazo de certificado norma de competencia.

	inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.		
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Orientar formación profesional integral a las fichas 3231587 y 3399903 de Dibujo y Modelado arquitectónico.	Formación profesional integral utilizando guías de Aprendizaje (GFPI-F-135) y material didáctico de acuerdo al diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección	Utilización permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones del centro y fuera de éste en procesos de formación.	Durante el mes realicé porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde

	adecuados para el ambiente de aprendizaje.		se desarrolla el objeto contractual.
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Entrega de informe mensual de actividades, correspondientes al mes de febrero 2026.	Captura pantalla informe de ejecución mensual correspondiente al mes febrero de 2026.
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.

	la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.		
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional		
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Reporte de creación y actualización de ´portafolio del instructor en drive.	Pantallazo creación de carpetas y contenidos en portafolio del instructor.

Obligaciones Generales

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Entrega de la documentación requerida para el proceso de contratación objeto del informe.	Pantallazo del correo enviado a contratación para el cumplimento de requisitos.

2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Realizar todas las actividades acordes a las obligaciones contractuales.	No me encuentro vinculada enninguna causal de inhabilidad, lo cual se evidencia en los documentos que reposan en la oficina de contratación en el Centro de Formación.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Reporte de participación de reunión de inicio de año 2026 convocada desde coordinación académica.	Evidencia fotográfica en reunión 2 febrero 2026.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Reporte del buen uso de las plataformas digitales asignadas por el centro de formación	Evidencia en pantallazo de acceso a correo SENA.

7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Se anexan en la documentación para la formalización del contrato los exámenes médicos ocupacionales.	Se presenta evidencia del pantallazo de los exámenes y la validación dada por la doctora Luz Andrea.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Se realiza el curso de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el primer pago de los honorarios.	Se evidencia a través de pantallazo del certificado generado por la plataforma sicontratistas..
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.

	contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Certificado de las afiliación a la Nueva EPS, Fondo de Pensiones Porvenir y ARL positiva.	Certificado de afiliaciones a Salud (nueva EPS) y Pensión (Porvenir) como independiente como requisito para los fines mencionados.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.

16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del	Certificado de las afiliación a la Nueva EPS, Fondo de Pensiones Porvenir y ARL positiva.	Certificado de afiliaciones a Salud (nueva EPS) y Pensión (Porvenir) como independiente como requisito para los fines mencionados.

	Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Planeación y orientación de las actividades de Enseñanza – Aprendizaje – Evaluación para los programas de formación: 3231587 y 3399903 Dibujo y Modelado.	Documentos del programa de formación cargados en drive de evidencias.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia	Durante la vigencia reportada no se presentaron	No se adjunta evidencia debido a que no se

	contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	eventos que estén asociados a esta obligación	presentaron eventos asociados a esta obligación.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Se ha actuado con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato. Por lo tanto, no se presentan notificaciones relacionadas a esta obligación.	Como evidencia se presenta el informe con el registro de actividades dando cumplimiento al objeto de la obligación.
26	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el	Durante la vigencia reportada no se presentaron	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos

	objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	eventos que estén asociados a esta obligación	asociados a esta obligación.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Asistencia a reunión de equipo ejecutor para la planeación de actividades a desarrollar durante el trimestre.	Evidencia fotográfica de asistencia a reunión de equipo ejecutor.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los certificados de afiliación al sistema de salud NUEVA EPS, a pensión PORVENIR y ARL (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

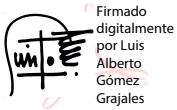
Evidencias en (38) folios

Cordialmente,



Firma
Danniell Alexander Ocampo González
Contratista
C.C. No. 1097724379

Recibí a satisfacción:

Firma 

Luis Alberto Gómez Grajales
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.9148924 del año 2026
Coordinador Académico

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

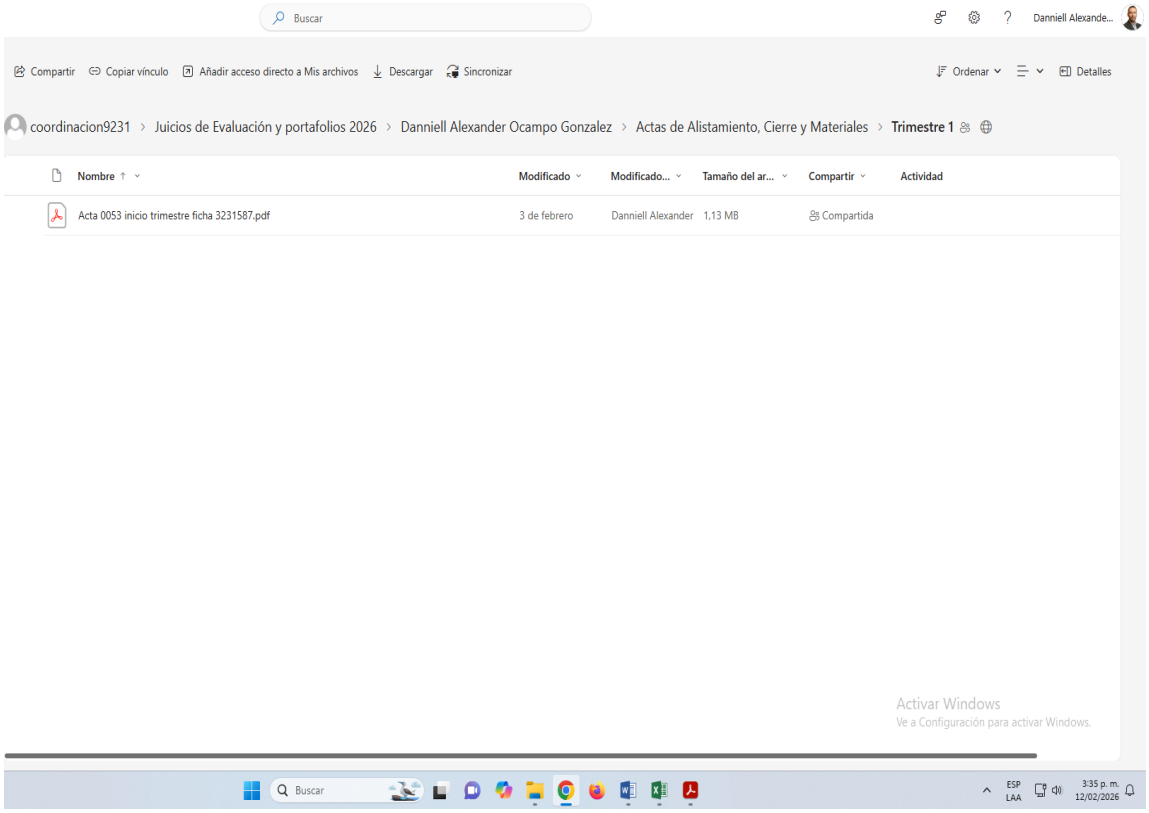
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **DANNIELL ALEXANDER OCAMPO GONZALEZ** correspondiente al mes de FEBRERO de 2026:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Acción Realizada: Se reporta la elaboración de acta de inicio trimestre 1 de la ficha 3231587 del programa de Dibujo y Modelado.

Evidencia Pantallazo acta inicio y Guías de aprendizaje cargados en drive portafolio del aprendiz e instructor.



ACTA No. 0053		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de inicio de formación etapa lectiva y Alistamiento de la ficha No 3231587 del Tecnólogo en Dibujo y Modelado Arquitectónico y de ingeniería		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 3 de febrero 2026	**HORA INICIO:** 8:00 PM	**HORA FIN:** 11:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE: Educatronica Bloque 6	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria/Regional Quindío	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Apertura al grupo 2. Ambiente asignado 3. Número de aprendices 4. Disponibilidad de equipos 5. Modalidad de formación 6. Horario establecido 7. Lista de aprendices matriculados 8. Presentación programa de formación y proyecto formativo 9. Elección del vocero del grupo 10. Proposiciones y varios		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar, tomando como referencia lo establecido en el procedimiento de Desarrollo Curricular, teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas para el desarrollo de las competencias del programa Tecnólogo en Dibujo y Modelado Ficha no 3231587		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Apertura al grupo En el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la construcción y la industria, Regional Quindío se da inicio al proceso de formación Profesional Integral para los aprendices del Tecnólogo en Dibujo y Modelado arquitectónico y de ingeniería Ficha No 3231587 quienes inician su segundo III trimestre; dicho proceso se inicia con el acuerdo de lineamientos y la contextualización a los aprendices para la ejecución de su proceso formativo según el componente institucional. Se aclara al grupo de aprendices que el paso por el SENA aportará significativamente "al desarrollo social, económico y tecnológico del país", (GFPI-G-013/2017 y GFPI-G- 012/2020) y con ello se encuentran asignados instructores para dar		

GOR-F-084 V02

Obligación No. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción Realizada: Reporte de ejecución de la formación profesional integral en el ambiente a las fichas 3231587 y 3399903 del programa de dibujo y modelado.

Evidencia Fotografías con registro fecha y localización en el área de formación fichas 3231587 y 3399903 de Dibujo y Modelado.



Agregar pie de foto

Miércoles, 4 de febrero de 2026, 10:34 a.m. Ajustar

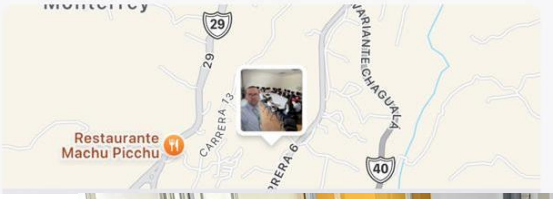
IMG_0252

Apple iPhone Air HEIF

Cámara frontal — 20 mm ƒ1,9

18 MP • 4896 × 3672 • 3,2 MB ESTÁNDAR

ISO 100 | 20 mm | 0 ev | ƒ1,9 | 1/60 s





Agregar pie de foto

Martes, 3 de febrero de 2026, 9:13 a.m. Ajustar

IMG_0250

Apple iPhone Air HEIF

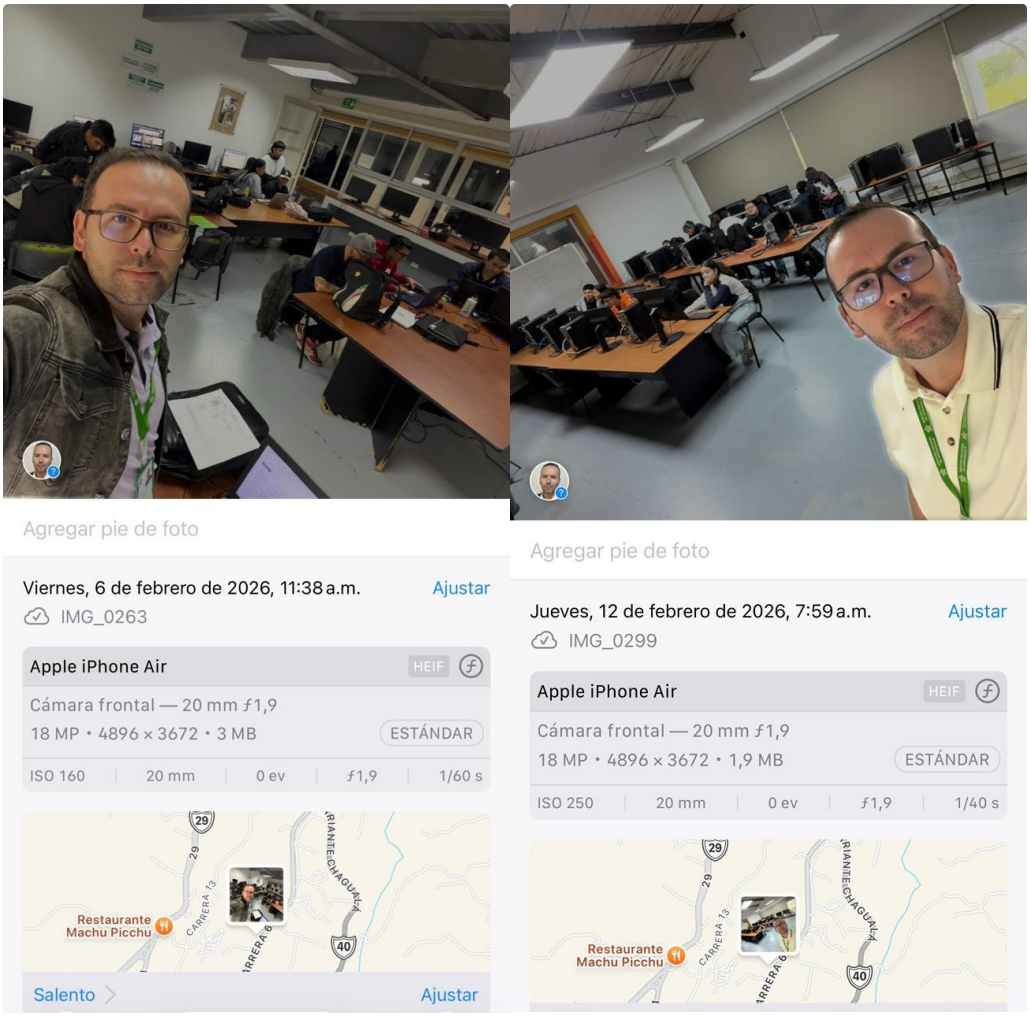
Cámara frontal — 20 mm ƒ1,9

18 MP • 4896 × 3672 • 2,7 MB ESTÁNDAR

ISO 250 | 20 mm | 0 ev | ƒ1,9 | 1/60 s





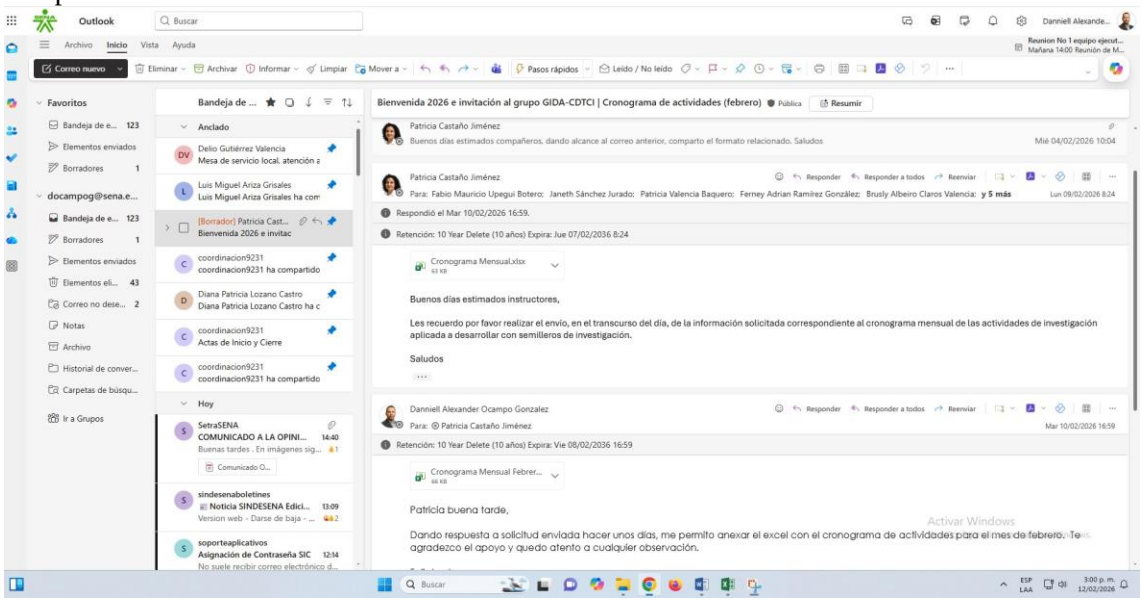


Evidencia fotográfica de ejecución de la formación para el programa de Dibujo y Modelado

Obligación No. 7. Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO

Acción Realizada: Reporte de participación e ingreso al programa de Competitividad y Desarrollo Tecnológico CDTCI.

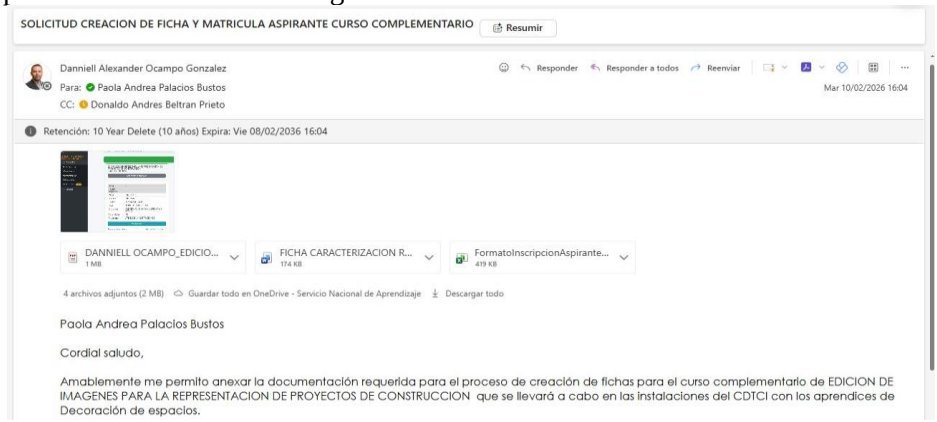
Evidencia Pantallazo envío de correo a Patricia Castaño con cronograma de actividades correspondientes al mes de febrero de 2026.



Obligación No. 8. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación

Acción Realizada: Se reporta registro en plataforma SENA Construcción y envío de documentación para registro y matricula aprendices curso complementario.

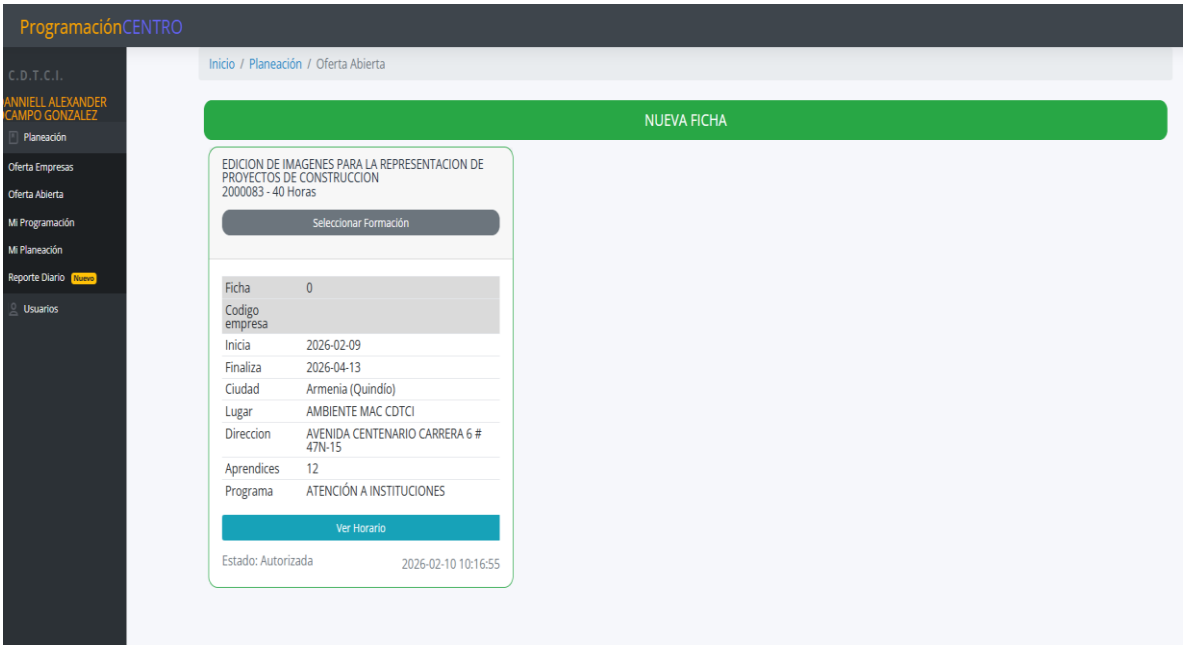
Evidencia Pantallazo envío correo con documentación requerida para inscripción y creación de ficha curso complementario Edición de Imágenes. 10 febrero 2026.



Obligación No. 9. Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado

Acción Realizada: Se reporta creación y registro de nueva ficha en plataforma SENA Construcción.

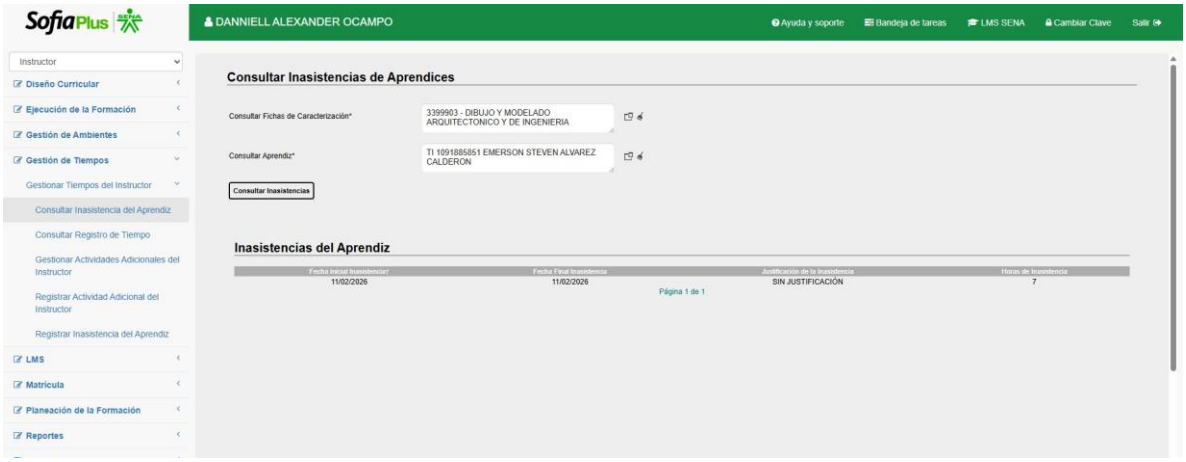
Evidencia Pantallazo de creación de ficha en plataforma SENAconstrucción.

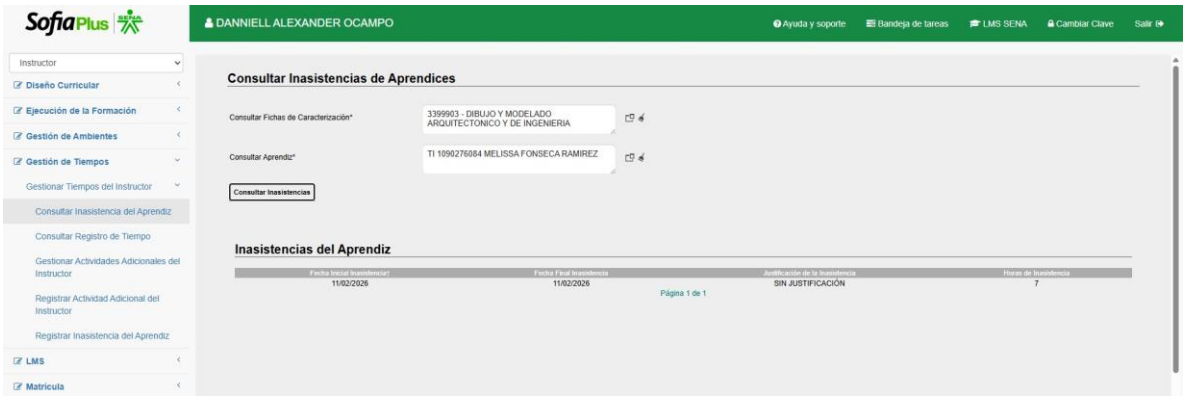


Obligación No. 9. Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado

Acción Realizada: Se reporta creación y registro de nueva ficha en plataforma SENA Construcción.

Evidencia Pantallazo de creación de ficha en plataforma SENAconstrucción.



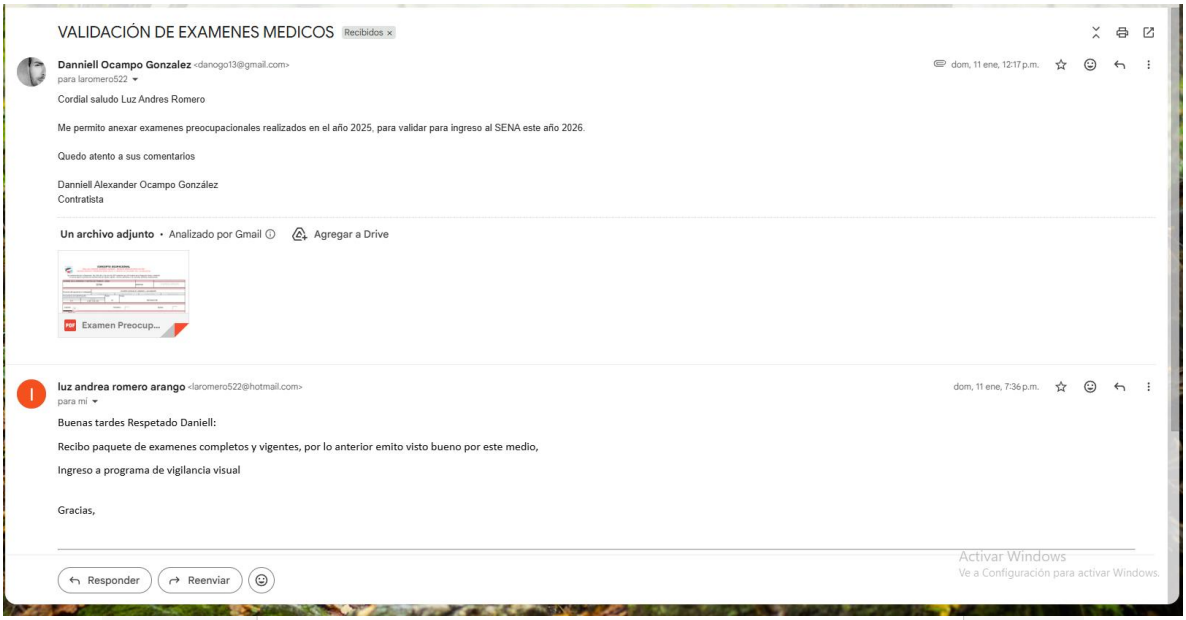


Obligación No. 10. Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

Acción Realizada: Se anexan en la documentación para la formalización del contrato los exámenes médicos ocupacionales.

Evidencia

Se presenta evidencia del pantallazo de los exámenes y la validación dada por la doctora Luz Andrea.



VALIDACIÓN DE EXAMENES MEDICOS Recibidos ×

Danniell Ocampo Gonzalez <danogo13@gmail.com>
para laromero522

dom, 11 ene, 12:17 p.m.

Cordial saludo Luz Andres Romero

Me permito anexar examenes preocupacionales realizados en el año 2025, para validar para ingreso al SENA este año 2026.

Quedo atento a sus comentarios

Danniell Alexander Ocampo González
Contratista

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ Agregar a Drive

Examen Preocup...

luz andrea romero arango <laromero522@hotmail.com>
para mí

dom, 11 ene, 7:36 p.m.

Buenas tardes Respetado Daniell:

Recibo paquete de examenes completos y vigentes, por lo anterior emito visto bueno por este medio,

Ingreso a programa de vigilancia visual

Gracias,

Responder Reenviar

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 201- 3128518160

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicas ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE			
SENA		ARMENIA	12/02/2025

Nombre del aspirante o trabajador	OCAMPO GONZALEZ DANNIELL ALEXANDER			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Documento de Identificación		Edad	Cargo
	Número		
C.C.	1.097.724.379	33	INSTRUCTOR

Ingreso	X	Periodico		Egreso	

CONCEPTO					
Apto sin restricciones para el cargo	X	Apto sin restriccion para alturas		Sin patologia asociada a la labor	
Apto con restriccion para el cargo		Apto con restriccion para alturas			

DESCRIPCION RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)	
VISIOMETRIA	OD 20/20 OI 20/20
PSICOMETRICA	
AUDIOMETRIA	ANORMAL AO
LABORATORIO	GLICEMIA
EMFASIS OM	NORMAL
RX DE COLUMNA	
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

EJERCICIO- DIETA SANA- GIMNASIA LABORAL- PAUSAS ACTIVAS

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

USO DE EPP SEGÚN PROFESIOGRAMA- CUIDADOS POSTURALES- SEGUIR LAS INDICACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CUIDADOS AUDITIVOS- NO EXPOSICION A RUIDO MAYOR A 85DB

REMISION A EPS SI NO X REMISION A ARL SI NO X

SE ENTREGA CONCEPTO SI X NO

Médico	
Firma:	OCAMPO GONZALEZ DANNIELL ALEXANDER
Nombre: DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL	
Registro: LMSO 7332 DEL 2001-2012- 2022R	

Obligación No. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.

Acción Realizada: Reporte de participación en la promoción a través de redes sociales de oferta de formción 1 del año 2026 del centro de formación CDTCI.

Evidencia Pantallazo de oferta 1 año 2026 y que fue cargada a redes sociales.



Obligación No. 16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

Acción Realizada: Reporte de certificado de norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”

Evidencia

Pantallazo de certificado norma de competencia.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DANNIELL ALEXANDER OCAMPO GONZALEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1097724379
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL BASICO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los veinte (20) días del mes de Septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1687145 - 20/09/2023
No Y FECHA REGISTRO

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

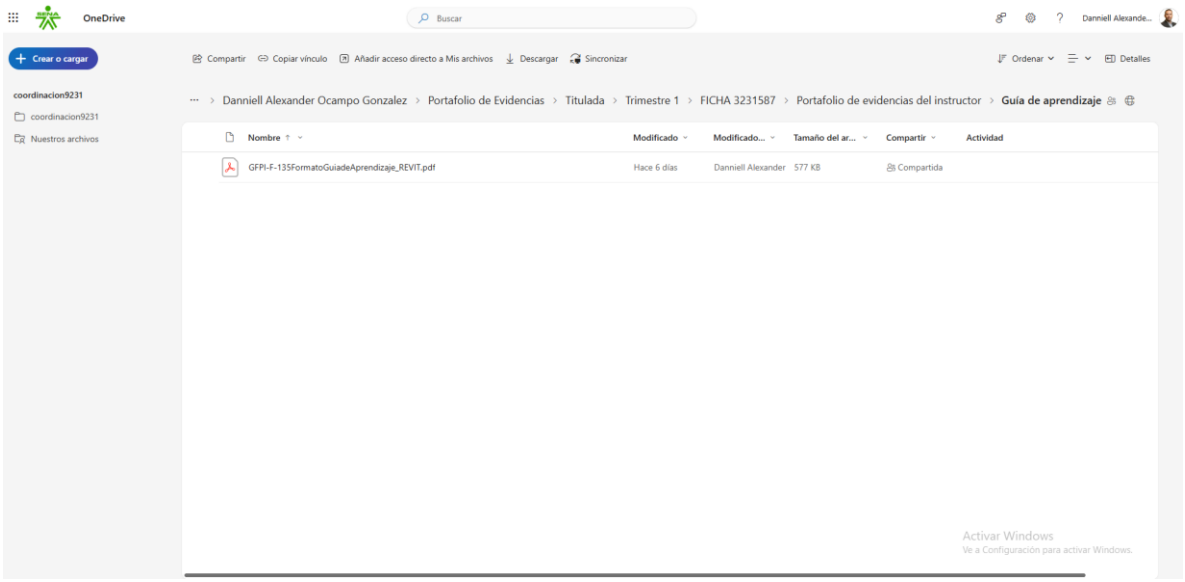
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91200024020105623ICC1097724379C.

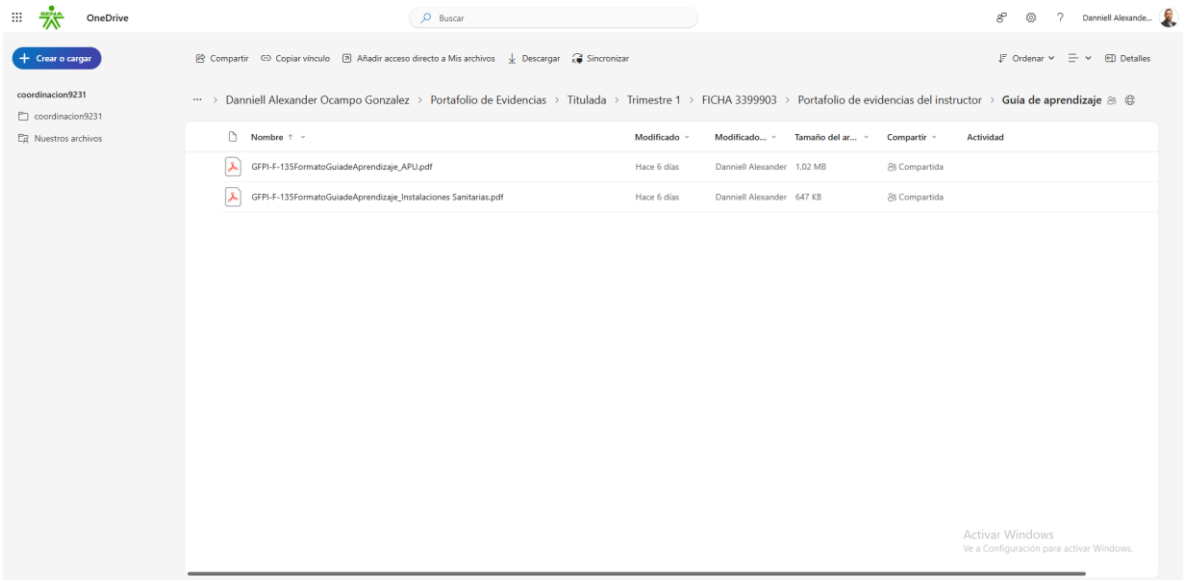
Obligación No. 18. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción Realizada: Orientar formación profesional integral a las fichas 3231587 y 3399903 de Dibujo y Modelado arquitectónico.

Evidencia

Formación profesional integral utilizando guías de Aprendizaje (GFPI-F-135) y material didáctico de acuerdo al diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas





Obligación No. 20. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción Realizada: Utilización permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones del centro y fuera de éste en procesos de formación.

Evidencia

Durante el mes realicé porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual.

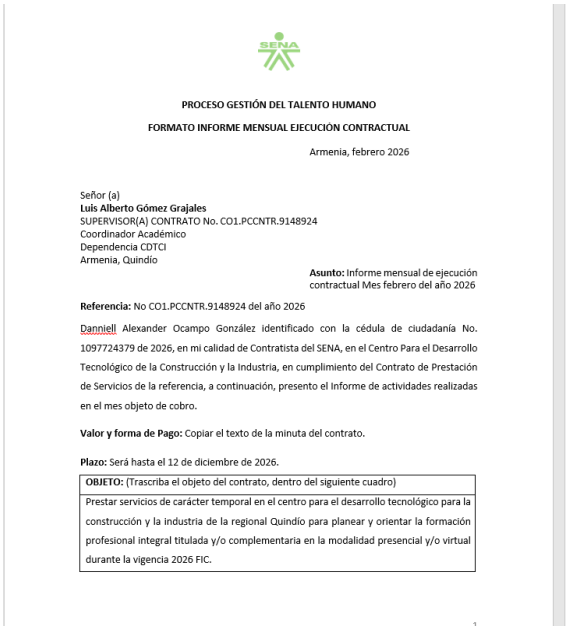


Obligación No. 22. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción Realizada: Entrega de informe mensual de actividades, correspondientes al mes de febrero 2026.

Evidencia

Captura pantalla informe de ejecución mensual correspondiente al mes febrero de 2026.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, febrero 2026

Señor (a)
Luis Alberto Gómez Grajales
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9148924
Coordinador Académico
Dependencia CDTCI
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2026

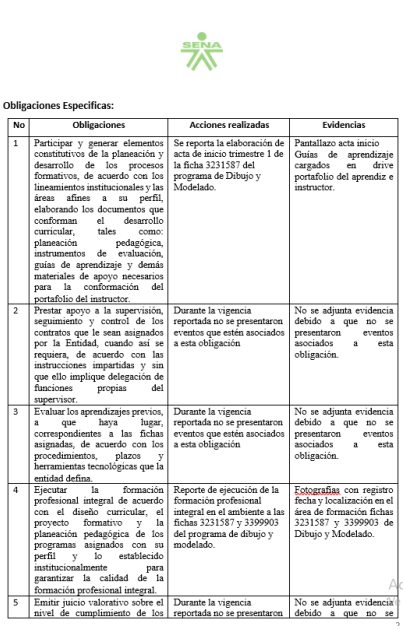
Referencia: No CO1.PCCNTR.9148924 del año 2026

Danniell Alexander Ocampo González identificado con la cédula de ciudadanía No. 1097724379 de 2026, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Copiar el texto de la minuta del contrato.

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar servicios de carácter temporal en el centro para el desarrollo tecnológico para la construcción y la industria de la regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026 FIC.



Obligaciones Específicas:

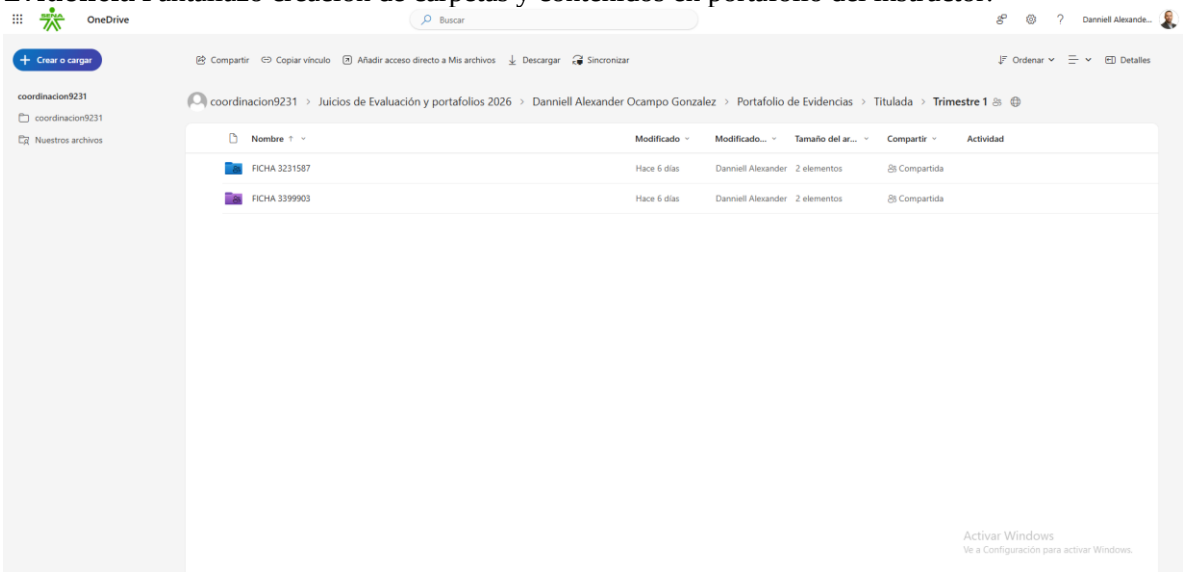
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Se reporta la elaboración de acta de inicio trimestre 1 de la ficha 3231587 del programa de Dibujo y Modelado.	Pantallazo acta inicio Guías de aprendizaje cargados en drive portafolio del aprendiz e instructor.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se adjunta evidencia debido a que no se presentaron eventos asociados a esta obligación.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Reporte de ejecución de la formación profesional integral en el ambiente a las fichas 3231587 y 3399903 del programa de dibujo y modelado.	Fotografías con registro fecha y localización en el área de formación fichas 3231587 y 3399903 de Dibujo y Modelado.
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los	Durante la vigencia reportada no se presentaron	No se adjunta evidencia debido a que no se

Activar Wind
a Configuraci

Obligación No. 28. Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.

Acción Realizada: Reporte de creación y actualización de ´portafolio del instructor en drive.

Evidencia Pantallazo creación de carpetas y contenidos en portafolio del instructor.

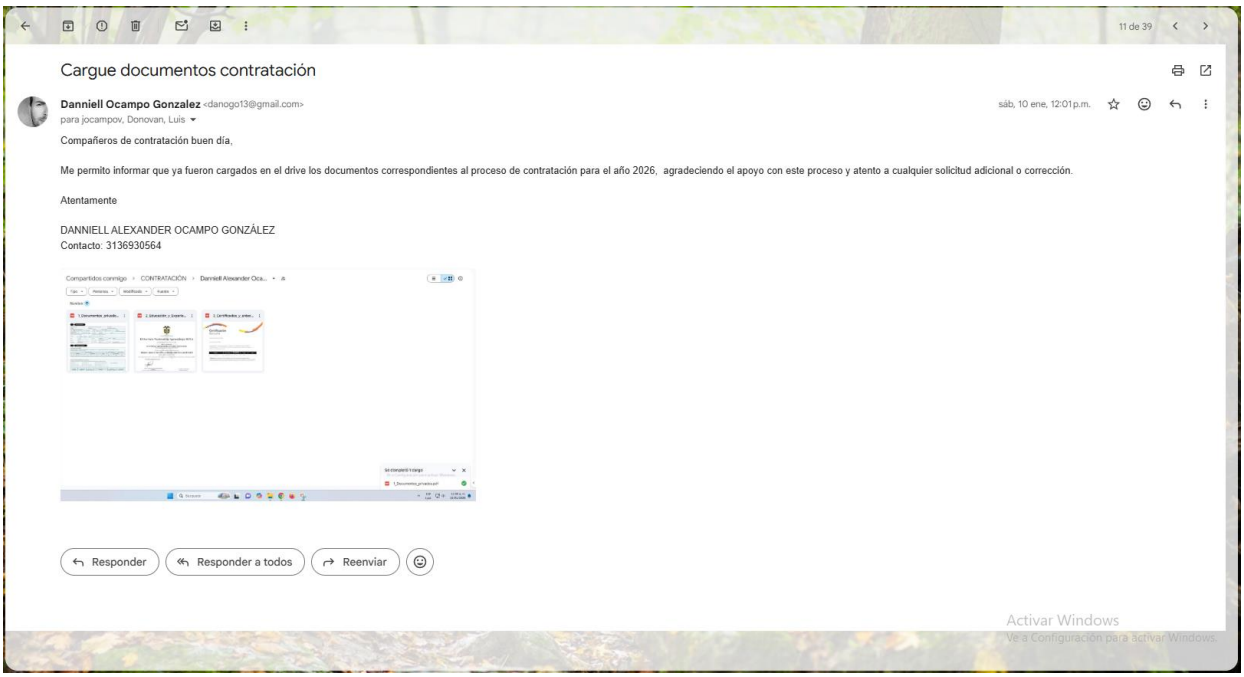


OBLIGACIONES GENERALES

Obligación No. 1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

Acción Realizada: Entrega de la documentación requerida para el proceso de contratación objeto del informe.

Evidencia
Pantallazo del correo enviado a contratación para el cumplimento de requisitos.



Obligación No. 3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas

Acción Realizada: Reporte de participación de reunión de inicio de año 2026 convocada desde coordinación académica.

Evidencia
Evidencia fotográfica en reunión 2 febrero 2026.



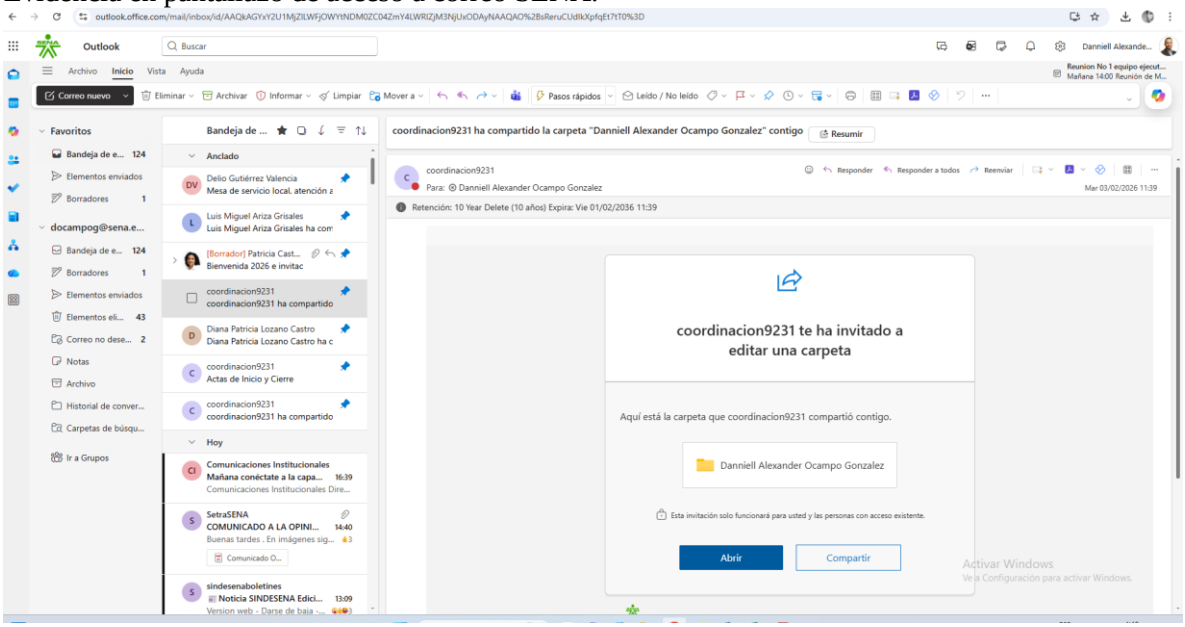


Obligación No. 6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución

Acción Realizada: Reporte del buen uso de las plataformas digitales asignadas por el centro de formación

Evidencia

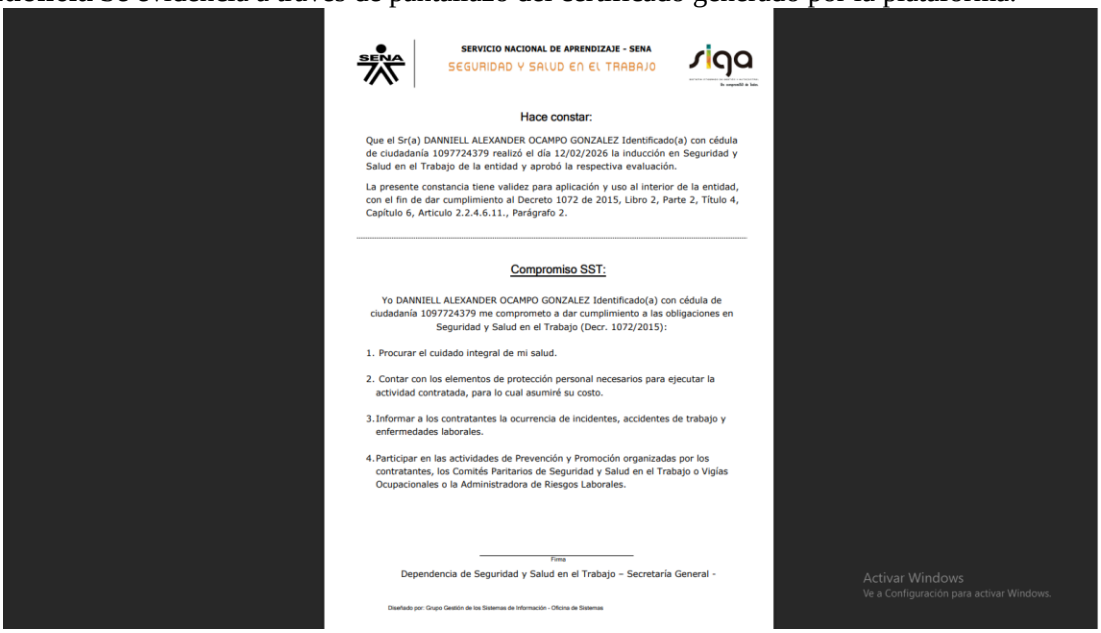
Evidencia en pantallazo de acceso a correo SENA.



Obligación No. 11. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios

Acción Realizada: Se realiza el curso de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el primer pago de los honorarios.

Evidencia Se evidencia a través de pantallazo del certificado generado por la plataforma.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) DANNIELL ALEXANDER OCAMPO GONZALEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097724379 realizó el día 12/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo DANNIELL ALEXANDER OCAMPO GONZALEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097724379 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

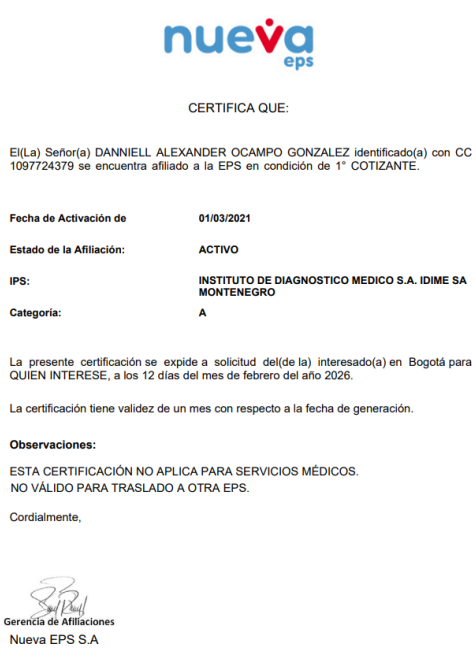
Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación No. 14. Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción Realizada: Certificado de las afiliación a la Nueva EPS, Fondo de Pensiones Porvenir y ARL positiva.

Evidencia



nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DANNIELL ALEXANDER OCAMPO GONZALEZ identificado(a) con CC 1097724379 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/03/2021**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. IDIME SA MONTENEGRO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes de febrero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANNIELL ALEXANDER OCAMPO GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.097.724.379**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Obligación No. 19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción Realizada: Certificado de las afiliaciones a la Nueva EPS, Fondo de Pensiones Porvenir y ARL positiva.

Evidencia

Certificado de afiliaciones a Salud (nueva EPS) y Pensión (Porvenir) como independiente como requisito para los fines mencionados.



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DANNIELL ALEXANDER OCAMPO GONZALEZ identificado(a) con CC 1097724379 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/03/2021**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. IDIME SA MONTENEGRO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes de febrero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANNIELL ALEXANDER OCAMPO GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.097.724.379**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

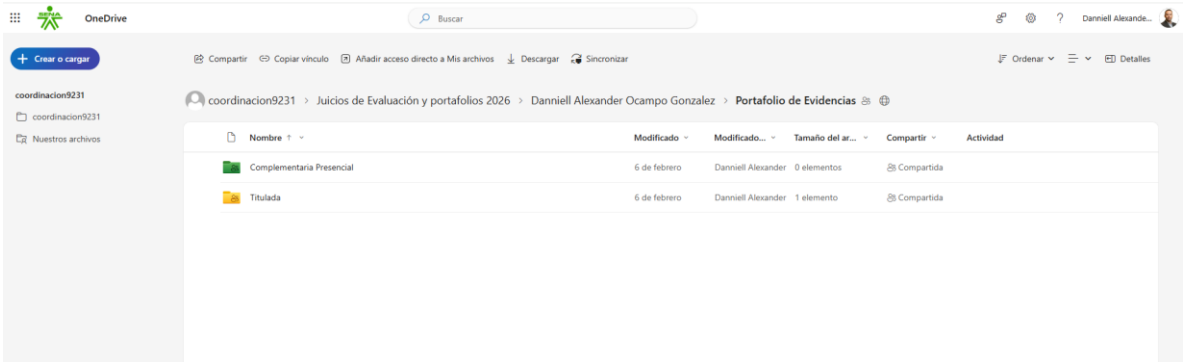
Gerencia de Clientes

Obligación No. 21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acción Realizada: Planeación y orientación de las actividades de Enseñanza – Aprendizaje – Evaluación para los programas de formación: 3231587 y 3399903 Dibujo y Modelado.

Evidencia

Documentos del programa de formación cargados en drive de evidencias.



Obligación No. 32. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Acción Realizada: Asistencia a reunión de equipo ejecutor para la planeación de actividades a desarrollar durante el trimestre.

Evidencia
Evidencia fotográfica de asistencia a reunión de equipo ejecutor.



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DANNIELL ALEXANDER OCAMPO GONZALEZ identificado(a) con CC 1097724379 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/03/2021**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. IDIME SA MONTENEGRO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes de febrero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANNIELL ALEXANDER OCAMPO GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.097.724.379**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

DANNIELL ALEXANDER OCAMPO GONZALEZ identificado con CC. 1097724379 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999034

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/02/02	**Fecha inicio contrato**	2026/02/02
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/12
Riesgo	5	**Código actividad económica**	5421002 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LAS OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS,
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		**Estado del contrato**	Activo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APO_13_2_2_FR01 v_08

Esta certificación se expide a los 3 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

MIS_4_1_3_FR15 v_010

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC03022026D1097724379O6473447.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS